

RESUMEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE COVID-19

**Sábado 6 de junio
(no incluye laboral ni tributario)**

Resumen de disposiciones administrativas que han establecido diversas entidades públicas para prevenir la propagación del coronavirus en el territorio nacional del 6 de junio de 2020.

Sábado 6 de junio 2020

AGRICULTURA Y RIEGO

Resolución Ministerial 131-2020-MINAGRI

Aprueba listado de procedimientos a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego exceptuados de la suspensión del cómputo de plazos previsto en el D. U. 26-2020 y el D.U. 29-2020, formalizan implementación de correo institucional como un canal de recepción documentaria y dictan diversas disposiciones

Denominación del procedimiento

- 1.- Evaluación del estudio de levantamiento de suelos de competencia del Ministerio de Agricultura y Riego
- 2.- Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd)
- 3.- Evaluación de Informe de Gestión Ambiental (IGA)
- 4.- Evaluación de Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA)
- 5.- Evaluación de Declaración Ambiental de Actividades en curso (DAAC)
- 6.- Evaluación de Riesgo Ambiental para el Registro de Plaguicidas de uso agrario
- 7.- Evaluación del Plan de Cierre y/o Abandono.
- 8.- Evaluación de la modificación del Instrumento de Gestión Ambiental.
- 9.- Plan de Cese Temporal
- 10.- Evaluación del Informe Técnico para su conformidad.
- 11.- Emisión de dictamen por adición de uso o modificación de dosis de uso de un producto PUA registrado.

Para la notificación de las actuaciones y/o pronunciamiento del MINAGRI, se requerirá la autorización expresa del administrado para la notificación electrónica, la que será comunicada al siguiente correo electrónico institucional: mesadepartes@minagri.gob.pe. Los procedimientos administrativos en los que el administrado no haya prestado consentimiento para la notificación electrónica, continuarán suspendidos los plazos por el periodo establecido en el Decreto de Urgencia 26-2020 y sus prórrogas.

El cómputo de los plazos de inicio y tramitación de los procedimientos suspendidos a mérito de lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 26-2020 y Decreto de Urgencia 29-2020 se reanuda a partir del día siguiente de publicada la Resolución en el Diario Oficial El Peruano.

COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Resolución Ministerial 94-2020-MINCETUR

Aprueba el "Protocolo Sanitario Sectorial ante el COVID-19 para apart-hotel", aplicable al servicio de Hospedaje (Apart-Hotel) como actividad económica incluida en la Fase 2 de la Reanudación de Actividades materia del D.S. 101-2020-PCM

SALUD

Resolución Ministerial 363-2020-MINSA

Aprueban el Documento Técnico: Plan de Salud Mental (En el contexto Covid-19 - Perú, 2020 - 2021)

VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Resolución Ministerial 113-2020-VIVIENDA

Aprueba el inicio de las actividades de Construcción, correspondientes a la Fase 2 de la Reanudación de Actividades, de las inversiones de saneamiento y drenaje pluvial a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Urbano.

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL

Resolución del Consejo Directivo 8-2020-OEFA/CD

Aprueba el "Reglamento de Acciones de Fiscalización Ambiental y seguimiento y verificación a Entidades de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA durante el Estado de Emergencia Sanitaria decretado en el país ante el brote del COVID-19"

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Resolución 69-2020-OSCE/PRE

Formaliza la rectificación de la Directiva N° 005-2020-OSCE/CD "Alcances y Disposiciones para la reactivación de las Obras Públicas y Contratos de Supervisión, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1486"

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR

Ordenanza 90-2020-MDMM

Ordenanza que aprueba el Reglamento de Servicio de Transporte de Entrega de Productos a través de Vehículos Menores Motorizados y no Motorizados en el distrito de Magdalena del Mar

Ordenanza 91-2020-MDMM

Ordenanza que impulsa el comercio adaptado para la prevención del COVID-19 en el distrito de Magdalena del Mar

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Decreto de Alcaldía 6-2020-ALC/MVES

Establece horario de funcionamiento de los mercados de abastos y/o los espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos en el distrito de Villa El Salvador, en el marco de las acciones de prevención y contención del COVID-19.

**Gerardo
Soto**

Socio
gsc@procp.com.pe

